

Ley del Senado #582

Acta de Modernización del Reciclaje

El estado de Oregon ha sido un líder a nivel nacional en el proceso de reciclaje, pero enfrenta varios desafíos serios. Muchas personas no tienen acceso a reciclar, y hay confusión de lo que se puede y de lo que no se puede reciclar. Los costos del reciclaje que se pasan al público y la contaminación causada por los materiales de plástico están aumentando, desafortunadamente los productores no comparten la responsabilidad para resolver estos desafíos. La Acta de Modernización del Reciclaje (Ley del Senado # 582) actualizará el sistema de reciclaje en Oregon mediante el uso de programas locales de comunidad y el uso de recursos de productores como palanca para desarrollar un sistema que beneficie a todos en Oregon.

ELEMENTOS CLAVE DEL PROYECTO DE LEY



La responsabilidad es compartida y escalonada. Los productores se incorporarán al sistema de reciclaje de Oregon para cubrir el costo de las mejoras. El costo para los productores se escalará en función de los materiales que utilicen y de la cantidad que vendan en Oregon.



Aumento en el acceso al reciclaje. El proyecto de ley 582B proporcionará servicios de reciclaje a personas que antes no los tenían, como las que viven en apartamentos y zonas rurales.



Previene la contaminación por plásticos. Se ocupa de los desechos que contaminan los océanos, los ríos y las comunidades.



Una lista para el estado de lo que se puede reciclar. Esto proporcionará claridad a los habitantes de Oregon sobre lo que se puede reciclar y la eficiencia de las operaciones de reciclaje en todo el estado.



Incentivar la innovación. Las tasas de los productores serán más elevadas para los productos no reciclables y los que generen más contaminación ambiental.



Responsabilidad por los resultados. El DEQ autorizará y auditará a los procesadores de reciclaje, y un consejo asesor nombrado por el Gobernador revisará los planes de los programas de los productores, la lista de recolección a nivel estatal y los recursos educativos.

"En Bob's Red Mill, valoramos el nutrir un planeta sano. Apoyamos la ley SB 582 porque creará soluciones a problemas urgentes en nuestro sistema de reciclaje, al mismo tiempo que proporcionará a marcas como la nuestra una dirección más clara sobre cómo hacer lo correcto por el medio ambiente. Estamos trabajando para resolver el problema de la contaminación por plásticos, pero no podemos hacerlo solos."

Julia Person, Directora de Sostenibilidad, Bob's Red Mill

"La ley SB 582B se basa en las mejores partes de nuestro sistema de reciclaje e incluye a los productores para llenar los vacíos. La Asociación de Recicladores de Oregon apoya la ley SB 582B porque hará las mejoras necesarias, ampliará los programas de reciclaje para servir a más personas y protegerá el medio ambiente durante muchas décadas."

Kristin Lechner, Presidencia, Association of Oregon Recyclers

RETOS Y SOLUCIONES

Confusión pública sobre lo que se puede reciclar

Una lista estatal de artículos reciclables

Desigualdades en todo el sistema de reciclaje

Un sistema que satisface las necesidades de las comunidades desatendidas

No hay financiación de los productores para el reciclaje

Los productores comparten la responsabilidad con la administración local y los contribuyentes

Más basura y menos reciclaje con el tiempo

El reciclaje aumenta a medida que se hace más fácil y accesible

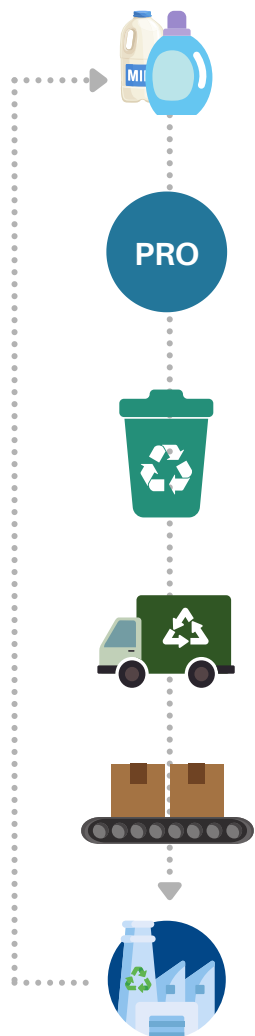
No hay garantía de reciclaje responsable

Supervisión de los productores y transformadores para garantizar un reciclaje responsable

Acta de Modernización del Reciclaje

CÓMO FUNCIONA

La Acta de Modernización del Reciclaje crea un sistema de reciclaje de responsabilidad compartida. Los productores de envases, productos de papel y utensilios alimentarios financiarán las mejoras necesarias y realizarán funciones específicas que harán que los programas de reciclaje de Oregón sean cómodos, accesibles y responsables. Los gobiernos locales mantendrán su función de supervisar la recolección en sus comunidades.



LOS PRODUCTORES se unirán en una Organización de Responsabilidad del Productor (PRO) que financiará las mejoras del sistema y garantizará que los materiales reciclables que se recolecten vayan a mercados finales responsables.

LA ORGANIZACIÓN DE RESPONSABILIDAD DEL PRODUCTOR recauda y distribuye las cuotas de los productores para garantizar unos servicios de reciclaje mejores y más amplios. Las PRO también financiarán subvenciones para la prevención de residuos.

UNA LISTA DE RECOLECCIÓN será establecida por el Estado de Oregón para que los individuos y las empresas puedan reciclar los mismos artículos en todo el estado, en casa y en el trabajo.

LOS SERVICIOS DE RECICLAJE se ampliarán bajo la dirección de los gobiernos locales, con el apoyo de las PRO, especialmente para las comunidades rurales y las personas que viven en apartamentos. Las mismas Compañías privadas de recolección seguirán prestando servicios de reciclaje.

LA EDUCACIÓN sobre cómo reciclar seguirá siendo ofrecida por los gobiernos locales, junto con nuevos programas para reducir la contaminación (basura) en nuestros materiales reciclables. Las PRO crearán recursos educativos accesibles que los gobiernos locales puedan utilizar y que satisfagan las necesidades de diversas comunidades.

EL PROCESAMIENTO de los materiales reciclables se realizará en instalaciones que cumplan las nuevas normas de rendimiento, incluyendo la calidad del material, la presentación de informes y el pago de salarios dignos a los trabajadores de las instalaciones. Las instalaciones de procesamiento de reciclaje deberán obtener un permiso del DEQ o cumplir normas similares para poder recibir material reciclable de las comunidades de Oregón.

LOS MERCADOS FINALES que pueden manejar el material de forma adecuada -sin crear contaminación por plástico- pueden comprarlo después de clasificarlo y reciclarlo en algo nuevo. Los productores estarán obligados a asegurarse de que los materiales recogidos en Oregón lleguen a mercados finales responsables.

SUPERVISIÓN E INTEGRACIÓN

AUn nuevo consejo consultivo designado por el Gobernador proporcionará información al DEQ y a las PRO sobre elementos importantes de este nuevo sistema de reciclaje, incluida la lista de recogida a nivel estatal. El DEQ supervisará el sistema de reciclaje y se encargará de su cumplimiento cuando sea necesario. Los PRO, los procesadores y los gobiernos locales harán un seguimiento y presentarán más y mejor información sobre el destino de nuestros materiales reciclables y ofrecerán la garantía de que se utilizan para fabricar nuevos productos.

Obtenga más información en: ordeg.org/sb582. Detalles de la implementación estarán disponibles cuando estén listos.